

PANEL Y ACERO SOLUTIONS,S.L.  
C/PLASTICO, 10  
19200 AZUQUECA DE HENARES  
GUADALAJARA  
CIF: B19315928



## PEDIDO CLIENTE

PANEL Y ACERO

TOBELEM EXPORT, S.L.

CTRA. DE CÁRTAMA A CÁRTAMA ESTACIÓN, KM. 1,6  
29570 CÁRTAMA  
( MÁLAGA )

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Pedido de cliente	07926	1	26/09/2023

N.I.F.	AGENTE	REFERENCIA	FORMA DE PAGO
B92940436	AG.2	PW-PWAL-TJ3	TRANSFERENCIA 30 , 60 , 90
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO
PW10N	PW 1000 40 N 9010 9010 - FACHADA MODULAR BOX - 40MM - BLANCO/BLANCO - FILM 2 CARAS	180	1.000
PW10N	PW 1000 40 N 9010 9010 - FACHADA MODULAR BOX - 40MM - BLANCO/BLANCO - FILM 2 CARAS	180	1.000
PW10N-A	PW 1000 30 NERVADO/ALISTONADO 9010 9010 - FACHADA MODULAR BOX - 30MM - BLANCO/BLANCO - FILM 2 CARAS	150	1.000
TJ3	TJ3 ECO 1000 30 9010 9010 - CUBIERTA TAPAJUNTAS - 30MM - 3 GRCAS - BLANCO/BLANCO - FILM 2 CARAS	120	1.000
		Total M2	1510,95
		Total ML	

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			20.459,45 €	21%	4.296,48 €	24.755,93 €

OBSERVACIONES:

DATOS BANCARIOS:

CAJA RURAL: ES03 3081 0330 7431 5071 7225

BANCO SANTANDER: ES50 0049 0393 0625 1056 3119